Año de
1834.

A ISABEL II.

[illegible] Ayuntamiento Dixo
[illegible] Com. del Sr. Gov.[r] Civil de la Prov.[a] con la Circ.
[illegible] dice, debe abrirse esta Certificacion al
[illegible] de aquella. Enterados mandaron
[illegible] Sres. al intento conforme lo
[illegible] de Noviembre de 1833
[illegible] Sr. Comisario de Sr. Intend.[te] de la Prov.[a] con fha.
[illegible] mes del presente S. M. la Reyna Gov.[a] resolver,
[illegible] del papel de la deuda con interes consignados
[illegible] como demas q.[e] expresa. Enterados acor-
[illegible] Ayuntamiento hacerlo verif.[r] como previene
[illegible] Sr. Gov.[r] Civil con fha. 13 pr.[o] del Volante
[illegible] q.[e] han de observarse para evitar la emi-
[illegible] tamiento de Quintas p.[a] Ultramar del Sexo,
[illegible] dades q.[e] la protejan; Enterados acordaron
[illegible] efectuar realizado como ordena
[illegible] Direccion Gral. de Rentas de veinte y quatro
[illegible] dia y feis del actual por el Volante No 231.
[illegible] 2.[o] y 3.[o] de la R.[l] Cedula de 30. de Enero
de 1827. con remision de los Ynventarios q.[e] expresa. Enterados acordaron se
Cumplimentase y q.[e] se abise recibo como lo previene
Lo firman dhos Sres. Capitulares los que supieron hacerlo doy fe =

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Publicacion. En veinte y dos del mismo mes y año, las dos Rs.[s] ordenes que expresa el acuerdo anter.[r]
por medio de Edicto fixado en la Plaza publica. Lo hice saber, doy fe =

[illegible]

Con fha. Sr. Gov.[r] Con fha. veinte y tres del mismo mes y año se han puesto dos oficios de contesta-